



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO Nº Nº 1808/2016.-**  
ARICA, 03 FEBRERO 2016.

**VISTOS:**

- Ordinario Nº112, de fecha 14 de Enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo Actividad Pascua de Niños Afros."
- Registro Interno Nº830 de fecha 18 de enero 2016, de la Administración Municipal.
- Memorándum Nº86 de fecha 20 de enero 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno Nº1168 de fecha 21 de enero 2016, de la Administración Municipal
- Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD PASCUA DE NIÑOS AFROS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Apoyo actividad Pascua de niños Afros						
1.2.-EJECUTA	: IMA; DIDECO; Oficina de Desarrollo Afrodescendiente - Asesoría Técnica						
1.4.-FECHA	: ENERO – FEBRERO 2016						
1.7.-PROGRAMA	: Actividad que se llevara a cabo en la ciudad de Arica.						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Afrodescendiente promueve el fortalecimiento y rescate de la identidad cultural sobre las diversas costumbres y tradiciones de la comuna. En este sentido, seguir promoviendo y fortaleciendo esta tradición, es un aporte fundamental a la identidad y el patrimonio inmaterial cultural de los y las afrodescendientes.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover y fortalecer la celebración de la pascua.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ol style="list-style-type: none"> <li>Compartir un tradicional chocolate con niños de agrupaciones del valle de azapa Afrodescendientes, celebrando la pascua de Negros.</li> <li>Pasar una tarde recreativa a través de los relatos de nuestros ancestros para fortalecer nuestra identidad.</li> </ol>						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <p>Alcalde de Arica.</p> <p>Director DIDECO.</p> <p>Ofic. Comunal Afrodescendiente.</p> <p><u>Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productos e insumos para preparar alimentos. (Chocolate, azúcar, galletas, queques, vasos, servilletas, golosinas, tortas, bebidas, etc).</td> <td style="text-align: right;">800.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>800.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa IVA incluido \$ 800.000.-</p> <p>1 Fondo a rendir: por la suma de \$ 400.000, (cuatrocientos mil pesos), a nombre del Sr Luis Cañipa Ponce, Rut; 7.026.547-8, funcionario planta escalafón Directivo Grado 6, y el 2do Fondo a rendir por \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), a nombre de Sergio Flores Aguilera, R.U.T. 10.291.175-k, funcionario Planta escalafón Profesional Grado 9 para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CONCEPTO	TOTAL	Productos e insumos para preparar alimentos. (Chocolate, azúcar, galletas, queques, vasos, servilletas, golosinas, tortas, bebidas, etc).	800.000	<b>Total</b>	<b>800.000</b>
CONCEPTO	TOTAL						
Productos e insumos para preparar alimentos. (Chocolate, azúcar, galletas, queques, vasos, servilletas, golosinas, tortas, bebidas, etc).	800.000						
<b>Total</b>	<b>800.000</b>						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados Asesoría Técnica, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:						

5.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Alimentos	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A.G N° 05 Programas Recreacionales	800.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos		
Valor Total			\$	800.000

El monto del Programa es de \$800.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ **400.000**, Al Sr. Luis Cañipa Ponce R.U.T.N°7.026.547-8 Funcionario Planta Directivo Grado 6° y otro fondo a rendir por la suma de \$**400.000**. Al Sr Sergio Patricio Flores Aguilera, R.U.T. N° 10.291.175-k, Planta profesional grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a las cuentas 114.03.08.002.370 "Otros Fondos a Rendir (**Sergio Flores Aguilera**) y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir (**Luis Cañipa Ponce**)

**DEJASE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATE/CCG/xit



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270